PROPUESTA

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS DE ARRENDAMIENTOS TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”

Cruz Roja Colombiana
Seccional Risaralda

AÑO 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. **INFORMACION DEL PROPONENTE**……3
2. **PLATAFORMA ORGANIZACIONAL**3-4
2.1. **MISION**.....4
2.2. **VISIÓN**.....5
2.3. **PRINCIPIOS FUNDAMENTALES**.....5
3. **INFRAESTRUCTURA**.....5
4. **JUSTIFICACIÓN**.....6
5. **OBJETO CONTRACTUAL**.....7
6. **OBLIGACIONES / ALCANCES**7
7. **ACTIVIDADES**..... 8-9
8. **PLAZO DE EJECUCIÓN**.....10
9. **COORDINACIÓN**.....10
10. **PRESUPUESTO**10
11. **FORMA DE PAGO**10

Cruz Roja Colombiana
Seccional Risaralda

1. INFORMACION DEL PROPONENTE:

Razón social:	Cruz Roja Seccional Risaralda
NIT:	891.408.031-4
Registro Ministerio de Salud:	Resolución N° 06871 del 31 de mayo de 1990 donde se reconoce la Personería Jurídica (Nota: La Cruz Roja por su razón de ser no se encuentra inscrita en la cámara de comercio y este registro lo reemplaza el de la secretaria de salud)
Registrada en:	Pereira, Risaralda
Fecha de Constitución:	24 de junio de 1.974
Dirección:	Calle 16 N°15-51
PBX:	3152344
E-mail:	risaralda@cruzrojacolombiana.org
Ciudad y Departamento:	Pereira Risaralda
Presidente:	John Jairo Méndez Zorrilla
Director Ejecutivo:	Juan Camilo Álvarez Rendón

Cruz Roja Colombiana
Seccional Risaralda

2. PLATAFORMA ORGANIZACIONAL

La Cruz Roja Colombiana es la institución privada de ayuda humanitaria de carácter especial por excelencia en el país y hace parte de la red humanitaria más grande del mundo: el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que tiene presencia en 193 países.

Nuestras acciones se realizan de manera coordinada con los tres componentes del Movimiento: la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; el Comité Internacional de la Cruz Roja y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja. Gracias a los principios de Neutralidad e Imparcialidad tenemos acceso privilegiado a cualquier lugar de Colombia, lo que nos permite tener contacto directo con todos los sectores de la sociedad y con los miembros de todas las comunidades.

Nuestra fuerza voluntaria está altamente calificada para realizar las acciones necesarias para prevenir y aliviar el sufrimiento humano, Somos más de 42 mil voluntarios y 3 mil empleados los encargados de establecer relación directa con la comunidad porque también somos miembros activos de ésta.

Hacemos parte activa de las redes de ayuda y socorro gubernamentales, privadas, nacionales e internacionales, con las cuales actuamos de manera coordinada y llevamos a cabo los planes de acción diseñados para emergencias, desastres naturales y causados por el hombre.

En Colombia, la Institución hace parte activa y dinámica del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, del Sistema Nacional de Salud y de los Comités Técnicos de la Organización Panamericana de la Salud y de forma conjunta con los demás organismos de socorro, no sólo ofrece prevención, atención, respuesta y de las situaciones de emergencia producidas por desastres naturales y generados por el hombre, sino que también participa en la toma de decisiones al respecto y coordina el desarrollo y logística de proyectos, programas y actividades.

La Cruz Roja Colombiana Seccional Risaralda, fundada el 24 de Junio de 1974 por el Comité Ejecutivo de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, reconocida por la Gobernación de Risaralda mediante la resolución 07253 del 23 de Abril de 1.975 quien le concede su personería jurídica, al igual que el ministerio de Salud mediante la resolución 06871 del 31 de Mayo de 1.990 reconoce la misma.

La entidad "Cruz Roja Colombiana Seccional Risaralda" es una entidad Jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, de utilidad común, que hace parte en la calidad de Federada y está sujeta al sistema federal de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana. Es un organismo administrativo y operativo dotado de personería jurídica propia, con patrimonio y administración independiente a la de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, pero en concordancia con la misión, principios, política y procedimientos de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.

Nuestros recursos se originan de la venta y prestación de servicios de capacitación y asesoría, además por contratos, patrocinios y donaciones.

2.1. MISIÓN

Salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias, fortaleciendo las capacidades comunitarias, promoviendo una cultura de paz, la inclusión social, la salud, la gestión del riesgo de desastres, adaptación al cambio climático, la educación, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; con el compromiso y el espíritu humanitario de los voluntarios bajo los Principios y Valores de la Institución.

2.2. VISIÓN

La Cruz Roja Colombiana Seccional Risaralda continuara consolidándose como una institución humanitaria sostenible, con un equipo humano y voluntariado comprometido, que trabaja en red, con excelencia e innovación, reconocida por contribuir al cambio y transformación de la humanidad.

2.3. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

La Cruz Roja Colombiana Seccional Risaralda Orientará y guiará sus acciones con observancia integral de los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Dichos Principios son: **Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, Independencia, Voluntariado, Unidad y Universalidad.**

3. INFRAESTRUCTURA

La Cruz Roja Colombiana cuenta con 32 Seccionales a nivel nacional y tiene presencia en 238 municipios del país a través de sus Unidades Municipales y Grupos de Apoyo, que apoyan el accionar humanitario en todo el territorio nacional.

A raíz del conflicto armado y otras situaciones de violencia, las diferentes emergencias y necesidades que presenta la población colombiana, la Institución ha desempeñado una gran labor en cuanto a la prevención y asistencia a víctimas, y en cumplimiento de su misión desarrolla acciones en áreas como:

- ✓ Salud y Asistencia en la Comunidad.
- ✓ Principios y valores.
- ✓ Gestión Integral de Riesgos: Reducción, Respuesta y Recuperación en Desastres.
- ✓ Programas de Educación y Formación.
- ✓ Bienestar y Desarrollo Comunitario.
- ✓ Programas Especiales para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Institución.

Somos una entidad Jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, de utilidad común, que hace parte y está sujeta al sistema federal de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana; con personería jurídica propia, con patrimonio y administración independiente, pero en concordancia con la misión, principios, política y procedimientos.

En la Cruz Roja Seccional Risaralda Hacemos presencia en 9 municipios del Departamento con más de 300 voluntarios, 35 funcionarios, ambulancias básicas, motocicletas y vehículos logísticos de respuesta para emergencias.

Cruz Roja Colombiana
Seccional Risaralda

4. JUSTIFICACIÓN

Los reportes entregados informado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) en su informe de seguimiento al en donde definen que "las condiciones de la Nina persistieron durante cinco meses consecutivos, consolidando fenómeno frío desde agosto de 2021". Adicionalmente en su informe de Predicción de la Primera Temporada de Lluvias en el País y Seguimiento Condiciones Fenómeno La Nina Comunicado Especial N° 07 del 4 de marzo de 2022, recomiendan que como nos encontramos en fenómenos La Nina "es necesario no bajar la guardia en zonas inestables, seguir monitoreando las riberas de los ríos que mantienen niveles altos y tomar medidas preventivas en días que puedan tener lluvias extremas". Sumado a esto, define IDEAM que acorde a las proyecciones del CPC/IRI, es probable que las condiciones de La Nina continúen durante marzo-mayo de 2022 (77% de probabilidad).

Ante las lluvias presentadas en la ciudad de Pereira se han tenido afectaciones en comunidades del municipio de Pereira en las comunas y barrios de la ciudad, situación que ha generado la atención de emergencias donde se han visto afectadas las comunidades de la Ciudad, afectando la vida, bienes y servicios de estas comunidades lo que ha llevado a que la DIGER de la ciudad de Pereira, convoque y atienda en compañía con los organismos de Socorro las necesidades humanitarias para la atención de las necesidades básicas.

5. OBJETO CONTRACTUAL

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS DE ARRENDAMIENTOS TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

6. OBLIGACIONES / ALCANCES

1. Pago de subsidios de arrendamientos y hospedajes transitorios para las personas y familias que resultaron afectadas y damnificadas.

2. Diligenciar conjuntamente con la Supervisión la evaluación de proveedores, conforme a las obligaciones y documentación solicitada.

3. Cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía de Pereira.

4. Pago de Seguridad social integral y Parafiscales, durante la ejecución del contrato y para el trámite de cada acta de pago.

5. Presentar los informes con los debidos soportes que se sean solicitados tanto por el municipio, como por cualquier órgano de control.

6. Informar en forma oportuna a la entidad sobre cualquier inhabilidad sobreviniente, incompatibilidad o conflicto de intereses que llegara a ocurrirle durante la ejecución del contrato.

7. Asumir los riesgos tipificados y asignados en el proceso.

8. Firmar el contrato, a presentar las garantías solicitadas y firmar el acta de inicio en los términos señalados más adelante.

NOTA: Todos los documentos e información creada en desarrollo quedará como propiedad del MUNICIPIO DE PEREIRA y la Cruz Roja ni terceros podrán hacer uso de ellos a título personal o comercial, sin previa autorización del MUNICIPIO.

7. ACTIVIDADES

Durante la fase de respuesta: Se podrán realizar las siguientes actividades.

Subsidios de Arrendamiento y Hospedaje Transitorio: Para las personas y familias que resultaron afectadas y damnificadas.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es indeterminado hasta agotar los recursos sin exceder al 31 de diciembre de 2023.

9. COORDINACIÓN

La coordinación del presente contrato estará a cargo por parte de la Cruz Roja Seccional Risaralda, de la Coordinación de Gestion del Riesgo, Contadora y el Director Ejecutivo.

10. PRESUPUESTO

Noventa y ocho millones seiscientos mil pesos Mcte ($98.600.000), de los cuales el quince por ciento (15%) equivalentes a catorce millones setecientos noventa mil pesos Mcte ($14.790.000) serán destinado a la administración y operación.

Descripción	Valor Total
Prestación de servicios para realizar actividades de pago de subsidios de arrendamiento temporal.	$83.810.000
Administración y operación	$14.790.000
Total	$98.600.000

11. FORMA DE PAGO

El municipio de Pereira, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de esta contratación directa de la siguiente forma: Un pago del 50% presentando informe de la atención realizada hasta el momento autorizado por el supervisor, y el otro 50% mediante actas parciales de acuerdo a la necesidad.

Juan Camilo Alvarez Rendón
Director Ejecutivo
Cruz Roja Seccional Risaralda